CAMARA DE DIPUTADOS
DE LA REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA

30 SEP 2026

FIRMA:

HORA 10:55 A.M.

06406.

Cámara de Diputados de la República Dominicana

Héctor Fodil Rosa Mercedes

Diputado Provincia Hato Mayor, PRM

Santo Domingo, D.N.
30 de septiembre de 2026

Señor:
LIC. ALFREDO PACHECO OSORIA
Presidente de la Cámara de Diputados
Su despacho.-

Vía:
FRANCISCA IVONNY MOTA DEL JESÚS
Secretaria General Legislativa

Honorable presidente:

Después de un cordial y afectuoso saludo, pláceme remitir a esta Honorable Cámara el **proyecto de resolución que reconoce al Señor Iván Amika Rondón Sánchez como "padre del sistema dominicano de seguridad social",** en atención a su trayectoria y aportes al desarrollo de la seguridad social en la república dominicana.

Sin más por el momento, y reiterando mis mas altas consideraciones, se despide.

Atentamente,

CAMARA DE DIPUTADOS
HECTOR ROSA
DIPUTADO
PROV. HATO MAYOR
REPÚBLICA DOMINICANA

HECTOR FODIL ROSA MERCEDES
Diputado al Congreso Nacional por la Provincia Hato Mayor
Partido Revolucionario Moderno, PRM.

CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPÚBLICA

PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL SEÑOR IVÁN AMIKA RONDÓN SÁNCHEZ COMO "PADRE DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL", EN ATENCIÓN A SU TRAYECTORIA Y APORTES AL DESARROLLO DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN LA REPÚBLICA DOMINICANA.

CONSIDERANDO: Que la seguridad social constituye uno de los principales mecanismos de protección y bienestar de la población, al garantizar derechos fundamentales relacionados con la salud, las pensiones, los riesgos laborales y la protección frente a las diferentes contingencias sociales.

CONSIDERANDO: Que la construcción del Sistema Dominicano de Seguridad Social ha sido fruto del esfuerzo de destacados ciudadanos que, desde diferentes responsabilidades públicas y privadas, han contribuido a su diseño, desarrollo, institucionalización y fortalecimiento.

CONSIDERANDO: Que el señor Iván Amika Rondón Sánchez posee una extensa trayectoria de servicio público, profesional, empresarial y social, caracterizada por su participación activa en importantes procesos institucionales de la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que el señor Rondón Sánchez fue senador electo por la provincia El Seibo en el año 1978, resultado electoral que posteriormente fue desconocido mediante un lamentable fallo histórico, constituyendo este episodio una parte relevante de su trayectoria de servicio público.

CONSIDERANDO: Que posteriormente ejerció como senador de la República durante el período 1991-2002, participando desde el Poder Legislativo en procesos de interés nacional y en iniciativas vinculadas al desarrollo institucional y social de la República Dominicana.

CONSIDERANDO: Que en el año 2003 el Senado de la República declaró al señor Iván Amika Rondón Sánchez "Padre del Sistema Dominicano de Seguridad Social" mediante resolución, reconociendo de esta manera sus aportes a la creación, promoción y desarrollo de dicho sistema.

CONSIDERANDO: Que durante el período 2004-2008 se desempeñó como asesor presidencial para la Seguridad Social, contribuyendo desde el Poder Ejecutivo al seguimiento, desarrollo y fortalecimiento de las políticas públicas relacionadas con la seguridad social.

CONSIDERANDO: Que actualmente se desempeña como asesor del Poder Ejecutivo en materia de Seguridad Social, poniendo a disposición del Estado dominicano su experiencia y conocimientos acumulados durante décadas de servicio.

CONSIDERANDO: Que durante su trayectoria pública también ocupó importantes responsabilidades, entre ellas la de director general de la Corporación de Empresas Estatales y administrador general de la Industria Textil en el año 2000, aportando a la gestión y administración de entidades de relevancia para el Estado dominicano.

CONSIDERANDO: Que fue miembro del Pleno de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana durante el período 2008-2010, desempeñándose además como enlace ante la Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores (OLACEFS) y el Consejo Fiscal Regional de Seguridad Social (CFRS), según corresponda a las denominaciones institucionales utilizadas durante su gestión.

CONSIDERANDO: Que su trayectoria no se limita al ámbito político y gubernamental, sino que también comprende una destacada participación en el sector empresarial, habiendo ejercido, entre otras responsabilidades, la presidencia de Sebastián del Caribe y de Impresora Laurense, además de ser cofundador de Salón Daysi y participar en otros emprendimientos productivos.

CONSIDERANDO: Que el señor Rondón Sánchez ha mantenido una activa participación en organizaciones profesionales, sociales, empresariales y comunitarias, incluyendo el Instituto de Contadores Públicos Autorizados, el Club de Arroyo Hondo, el Club Kiwanis y la Asociación de Artes Gráficas.

CONSIDERANDO: Que también ha ocupado cargos directivos y desarrollado labores de servicio en instituciones como Sister Cities Dominicana, la Liga Deportiva Orella, la Fundación para el Desarrollo de Hato Mayor y el Patronato de Apoyo a la Educación Superior y Técnica en la provincia de Hato Mayor.

CONSIDERANDO: Que la trayectoria del señor Iván Amika Rondón Sánchez evidencia una prolongada vocación de servicio público, participación institucional, compromiso social y contribución al desarrollo de iniciativas de interés nacional.

CONSIDERANDO: Que constituye un deber de las instituciones de la República reconocer y preservar la memoria de quienes han realizado aportes significativos al desarrollo de las instituciones nacionales y al bienestar de la sociedad dominicana.

CONSIDERANDO: Que, por sus aportes históricos y por el reconocimiento previamente otorgado por el Senado de la República en el año 2003, resulta procedente reafirmar y destacar ante las presentes y futuras generaciones la condición del señor Iván Amika Rondón Sánchez como "Padre del Sistema Dominicano de Seguridad Social".

VISTAS

VISTA: La Constitución de la República Dominicana;

VISTA: La Ley núm. 87-01, que crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social;

VISTA: La resolución del Senado de la República mediante la cual, en el año 2003, se reconoció al señor Iván Amika Rondón Sánchez como "Padre del Sistema Dominicano de Seguridad Social";

VISTAS: Las demás disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

RESUELVE:

PRIMERO: RECONOCER Y REAFIRMAR al señor IVÁN AMIKA RONDÓN SÁNCHEZ como "PADRE DEL SISTEMA DOMINICANO DE SEGURIDAD SOCIAL", en atención a sus aportes históricos, institucionales y profesionales al desarrollo de la seguridad social en la República Dominicana.

SEGUNDO: Reconocer su trayectoria de servicio público, incluyendo sus funciones como senador de la República, asesor presidencial para la Seguridad Social, asesor del Poder Ejecutivo en materia de Seguridad Social y miembro del Pleno de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana.

TERCERO: Destacar especialmente el reconocimiento otorgado por el Senado de la República en el año 2003, mediante el cual se le declaró "Padre del Sistema Dominicano de Seguridad Social", como antecedente institucional de especial relevancia para la presente resolución.

CUARTO: Reconocer igualmente sus aportes al desarrollo empresarial, profesional, deportivo, educativo y comunitario de la República Dominicana, así como su participación en diversas instituciones y organizaciones de servicio.

QUINTO: Disponer la entrega de un pergamino de reconocimiento al señor Iván Amika Rondón Sánchez, en acto solemne, como testimonio público de gratitud por sus aportes al desarrollo de la seguridad social y al servicio de la nación.

SEXTO: Remitir copia de la presente resolución al Consejo Nacional de Seguridad Social (CNSS) y a las instituciones que integran el Sistema Dominicano de Seguridad Social, para su conocimiento y fines correspondientes.

SÉPTIMO: Disponer que la presente resolución sea incorporada a los archivos institucionales e históricos de la Cámara de Diputados, como testimonio del reconocimiento conferido.

OCTAVO: La presente resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación.

Dada ...

Iniciativa presentada por...

HECTOR FOBIL ROSA MERCEDES
Diputado al Congreso Nacional
Partido Revolucionario Moderno, PRM

JORGE MANUEL ZORRILLA
Diputado al Congreso Nacional
Partido Cívico Renovador, PCR